

III Concurso de Fotografía “Instantáneas de cooperación”

1. Concurso

El Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) de la Universitat Politècnica de València (UPV) convoca la tercera edición del concurso fotográfico “Instantáneas de cooperación”. El objetivo de este concurso es difundir, promover y reconocer la participación de la comunidad universitaria en los ámbitos de la solidaridad y de la cooperación al desarrollo.

Las fotografías abordarán directamente la temática del concurso desde dos modalidades diferenciadas, ateniéndose a las bases fijadas por el CCD y que figuran a continuación.

2. Temática

Las fotografías representarán los **aspectos positivos de los programas desarrollados en materia de cooperación internacional y educación para el desarrollo** por miembros de la comunidad universitaria de la UPV.

Las modalidades del concurso son:

- **PROYECTO.** Las fotografías estarán vinculadas a proyectos que fomenten el desarrollo humano sostenible, la educación para el desarrollo o la participación social, y muestren las problemáticas derivadas de la pobreza y la desigualdad.
- **REALIDAD.** Las fotografías mostrarán varios aspectos de las realidades y la vida cotidiana de los lugares donde se desarrollan dichos proyectos.

Quedarán eliminadas automáticamente del concurso las fotografías que puedan resultar ofensivas hacia otras culturas, países o instituciones.

3. Participantes

Tendrá derecho a participar toda la comunidad universitaria de la UPV (alumnado oficial, PDI, PAS) así como los

miembros de Alumni UPV.

Las personas que participen aceptan las bases de esta convocatoria.

4. Entrega y formato

Cada participante puede presentar hasta un **máximo de dos fotografías por modalidad**, teniendo que ser originales, inéditas (no publicadas bajo ningún otro soporte, incluido el digital), y no estar pendientes de votación o haber sido premiadas en otro concurso. Dado el caso, el autor o la autora sería descalificado inmediatamente.

No está permitido el uso de imágenes protegidas legalmente por copyright, así como cualquier uso de imágenes cuya autoría o derechos no pertenezcan a la persona participante. Será responsabilidad de la autora o del autor los posibles perjuicios que resulten de la utilización de este tipo de imágenes.

Así mismo, no se permite la manipulación de la fotografía más allá de los retoques de iluminación y contraste, es decir, **no se permitirá ningún tipo de retoque que modifique el contenido de la fotografía.**

Las propuestas **se entregarán en un sobre cerrado en el CCD** (edificio NEXUS, 4a planta. Camino de Vera, s/n, 46022 - VALENCIA), **o en el registro de entrada** oficial de la UPV a los campus de Valencia, Gandia y Alcoy.

El **sobre** incluirá la **presentación de la imagen en papel fotográfico, en un formato de dimensiones mínimas, al menos de uno de los lados, de DIN A4**; además de la entrega física, será necesaria la entrega en **formato digital**, en CD debidamente identificado, dentro del sobre de la entrega.

La versión digital de la imagen tiene que incluir los siguientes requisitos:

o Formato jpg

o Tamaño mínimo 1,5 MB

A cada fotografía adjuntada se tiene que **identificar siempre la modalidad** (proyecto o realidad), **el título, el lugar, y el año** de esta, y en caso de estar asociada a un proyecto, **el título del proyecto o de la organización** o institución con la

cual se realiza (ANEXO I); así como un **texto breve** (250 palabras máximo), que acompañará a la fotografía el día de su exposición. Dicho texto puede ser una descripción del proyecto, una anécdota relacionada con la fotografía, o cualquier texto que se considere oportuno (una cita, una poesía, etc.) y se adjuntará el documento Word correspondiente al mismo en el CD de la entrega.

Dentro de cada sobre que se presente con las **fotografías debidamente identificadas (ANEXO I)**, se tiene que **entregar otro sobre cerrado en el cual figuran los datos personales**, según en el modelo adjunto a las bases de la convocatoria (**ANEXO II**).

o Título de cada una de las fotografías y la modalidad en la cual participa, en la parte posterior del sobre.

o Nombre y apellidos del autor o la autora

o Escuela, departamento, instituto, centro o servicio de la UPV al cual pertenece

o Número de DNI o pasaporte

o Dirección postal

o Teléfono

o Dirección de correo electrónico

o Justificante de pertenencia a la UPV (fotocopia de la matrícula o del carné de la UPV PAS/PDI)

Los datos de carácter personal que faciliten las personas interesadas o a las que la UPV tenga acceso en el marco de esta convocatoria, tienen la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Según los criterios expuestos en el apartado 2, el CCD se reserva la posibilidad de pasar fotografías de modalidad si lo considera adecuado.

Cada participante será el único responsable de las reclamaciones que se puedan producir por la vulneración de cualquier derecho a terceros, incluyendo sin carácter limitativo derechos de propiedad intelectual o industrial y derechos de imagen, y se compromete a dejar indemne el CCD como organizador.

5. Plazos

El plazo de entrega de propuestas finaliza el **lunes día 18 de abril de 2016 a las 14.00 horas**.

6. Premio

La organización del concurso otorga cuatro galardones:

o **Un primer premio por cada modalidad**, dotado con 200 euros.

o **Un accésit por cada modalidad**. El jurado escogerá 10 fotos para la votación vía página Facebook del Centro de Cooperación para el Desarrollo. Cada accésit será expuesto junto con los ganadores del concurso y recibirán un diploma oficial del CCD.

El Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) destina para esta convocatoria hasta un máximo de 400 euros de la aplicación presupuestaria 00802000042240000.

Los premios están sujetos a la retención fiscal correspondiente.

7. Derechos

Todas las propuestas se quedarán en posesión del CCD de la UPV, y podrán ser utilizadas en exposiciones, actividades o material de difusión del CCD, sin que ello implique ningún pago o contraprestación más allá de la asociada al premio del concurso. Además las personas que participen en el concurso dan su consentimiento para que las fotografías presentadas puedan ser modificadas con el fin de adaptarlas a diferentes documentos gráficos y/o audiovisuales que el CCD considere conveniente.

La retirada del formato físico por parte de las personas que participen podrá efectuarse durante los dos meses siguientes a la resolución del concurso.

8. Incumplimiento

El Centro de Cooperación para el Desarrollo declarará no válidos los trabajos que no cumplan los requisitos expuestos en esta convocatoria.

9. Jurado

El fallo del concurso correrá a cargo de un jurado multidisciplinar designado por el Rector para tal efecto, constituido por:

- o Rosa Puchades Pla – Vicerrectora de Responsabilidad Social, Cooperación y Deporte
- o Álvaro Fernández-Baldor Martínez -Técnico del Centro de Cooperación para el Desarrollo
- o M. de los Llanos Gómez Torres - Técnico del Centro de Cooperación para el Desarrollo
- o José M. Luelmo Jareño – Docente de Bellas Artes
- o Amparo Berenguer Wieden- Docente de Bellas Artes
- o Votación popular: se otorgará un accésit a las dos imágenes que reciben un número mayor de votos en la página de Facebook del CCD y que no se correspondan con la fotografía ganadora

Dicho jurado evaluará y propondrá a los premiados, elevando su propuesta al Rector de la UPV quien resolverá en última instancia.

La participación en este concurso excluye inmediatamente poder formar parte del mencionado jurado.

10. Criterios de valoración

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Adecuación a la temática del concurso (6)
- Personalidad creativa (2)
- Técnica fotográfica (2)

11. Resolució

La valoració final del jurado y la relación de ganadoras y ganadores del concurso se publicará de manera visible en la página web del CCD y en la página Facebook del CCD, antes del 29 de abril del 2016. El CCD se pondrá en contacto directamente con las personas que hayan sido premiadas.

Las resoluciones administrativas están sujetas a las obligaciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en particular respecto a la motivación y posibilidad de recurso.

Contra la resolución de la presente convocatoria, que agota vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contando desde su publicación, de acuerdo con aquello previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano competente, en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente resolución.

Valencia, 8 de marzo de 2016

Fdo: Francisco J. Mora Mas
Rector Universitat Politècnica de València



**ANEXO I (FUERA DEL SOBRE CERRADO)
FORMULARIO DE DATOS DE LAS FOTOGRAFÍAS**

FOTOGRAFÍA 1

Modalidad:

Título:

Lugar:

Año:

Título del proyecto/Contraparte:

Texto:



FOTOGRAFÍA 2

Modalidad:

Título:.....

Lugar:.....

Año:.....

Título del proyecto/Contraparte:.....

Texto:



FOTOGRAFÍA 3

Modalidad:

Título:.....

Lugar:.....

Año:.....

Título del proyecto/Contraparte:.....

Texto:



FOTOGRAFÍA 4

Modalidad:

Título:.....

Lugar:.....

Año:.....

Título del proyecto/Contraparte:.....

Texto:

**ANEXO II (DENTRO DEL SOBRE CERRADO)
FORMULARIO DE DATOS PARTICIPANTE**

Nombre:

Apellidos:.....

Escuela/Departamento/Instituto/Centro de servicio:.....

DNI/Pasaporte:.....

Dirección Postal:.....

Teléfono:.....

Dirección de correo electrónico:.....

*adjuntad justificante de pertinencia a la UPV (fotocopia de la matrícula o del carnet de la UPV)